

BOM EDICIÓN ESPECIAL - Año 6 - JUNIO 2018

Boletín Oficial Municipal

VERSION WEB

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación



Florencio Varela
Municipalidad

Cerca tuyo.

Índice

CONVOCATORIA AUDENCIA PÚBLICA	Pag. 1
--------------------------------------------	---------------

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

La Municipalidad de Florencio Varela da a conocer lo dispuesto por el intendente municipal, doctor Andrés Guillermo Watson, a través del Decreto Nro. 1052/18, mediante el cual se convoca a la Audiencia Pública prevista para el lunes 13 de agosto del corriente año, a las 9:00 horas, para que los ciudadanos puedan realizar observaciones en relación al grado de cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos por la Resolución 136/15 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, para el funcionamiento del Sector Industrial Mixto Planificado, denominado Parque Industrial y Tecnológico (PITEC).

CÓNVOCASE Audiencia Pública en los términos del Decreto N°1490/10 y Anexos, para el tratamiento de todas y cada una de las observaciones que formulen los ciudadanos del partido de Florencio Varela con relación al grado de cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos por la Resolución 136/15 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, para el funcionamiento del Sector Industrial Mixto Planificado, denominado Parque Industrial y Tecnológico (PITEC) sito en Ruta Provincial N°36 y calle 1236, Parcela 1328ag, Circunscripción V, Localidad Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela; y, para que puedan formular todo tipo de sugerencia o propuesta no tomada en cuenta en dichos requisitos y que puedan afectar su entorno ambiental, para el día **trece de agosto de 2018, a las 09.00 horas, en la sede de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, aula 118 del Consejo Superior, sita en Avenida Calchaquí N°6200, Localidad San Juan Bautista de Partido de Florencio Varela.**-----

A los fines de la convocatoria a Audiencia Pública, procédase a la apertura del respectivo libro de registro de participantes, el cual se encontrará a cargo del Instituto para el Desarrollo del Agrupamiento Industrial (IDAI), dependiente de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo. Asimismo, procédase a confeccionar el pertinente expediente administrativo municipal en el cual se glosarán todos los documentos necesarios para el tratamiento del tema, y se encontrará a disposición de los interesados, quienes podrán tomar vista del mismo en las instalaciones del IDAI, sito en el predio del PITEC, calle 1236 N°750 de la localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela. (Texto conforme decreto N°1052/18, artículos 1 y 2).-----

Datos útiles

CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

COMISARÍA 1° (Centro)

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho 4255-1412 / 4287-7057

COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

COMISARÍA 4° (Bosques Centro)

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

COMISARÍA 5° (La Capilla)

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela (exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

EMERGENCIAS POLICIALES

- 911
- Policia Distrital
Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD 24 HORAS

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13



Florencio Varela
Municipalidad

Cerca tuyo.